

ANEXO III

GESTIÓN ECONÓMICA PARA BECA ERASMUS DEL PROFESORADO¹

Desplazamiento

Gastos elegibles		Mecanismo de financiación	Cantidad	Regla de asignación
Viaje	Ayuda a los gastos de viaje del participante, desde su lugar de origen al de realización de la actividad y vuelta	Costes unitarios (cantidad fija)	Entre 10 y 99 km 20 Euros	Basada en la distancia por participante. Las distancias de viaje deben ser calculadas usando el "calculador de distancias" mantenido por la Comisión Europea
			Entre 100 y 499 km 180 Euros	
			Entre 500 y 1999 km 275 Euros	
			Entre 2000 y 2999 km 360 Euros	
			Entre 3000 y 3999 km 530 Euros	
			Entre 4000 y 7999 km 820 Euros	
			Entre 8000 y 19999 km 1300 Euros	

¹ Fuente: Movilidad de estudiantes y personal entre países del programa (KA103) Anexo I. Apartado 2. Criterios de adjudicación.



Apoyo individual

El personal recibirá una ayuda como contribución a sus gastos de viaje, de acuerdo con los importes establecidos en la Guía del programa y una ayuda de subsistencia durante el período de estancia en otro país, cuyo importe dependerá del nivel de vida del país de destino, según los grupos que se describen a continuación:

Países de destino	Cantidad diaria de las ayudas
Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	120 €
Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	105 €
Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía	90 €

